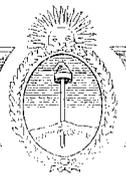


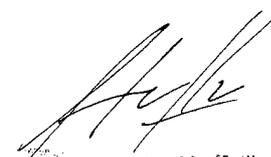


ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS
LEY 110



F 007871101

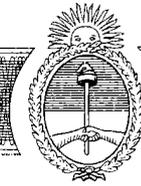
1 Buenos Aires, 28 de Diciembre de 2011 . En mi carácter de escribano
2 Adscripta del Registro Notarial 1752
3 CERTIFICO: Que la/s firma que obra/n en el
4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se
5 formaliza simultáneamente por ACTA número 061 del LIBRO
6 número 1 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s
7 cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación así como
8 la justificación de su identidad. Eduardo Augusto SABATER D.N.I 10.462.177. INTER-
9 VIENE en nombre y representación y en su caracter de apoderado de F.V Sociedad Ano-
10 nima, con domicilio en Reconquista 336, piso 11º, de esta ciudad, lo que acredita con el
11 Poder General Amplio formalizado en Escritura N° 48 del 18/03/2004, pasada ante la es-
12 cribana María Inés Lima Quinos al Folio 121 del Registro 303 a su cargo. De dicho poder
13 surge que la sociedad se encuentra inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia
14 en lo comercial de registro el 13/05/75, bajo el N° 979, Folio 21, Libro 81, T° A de Estatu-
15 tos Nacionales. Documentación que en original he tenido para este acto a la vista. El
16 compareciente declara que la representación invocada permanece vigente. Se deja cons-
17 tancia que el documento cuya firma se certifica consiste en Nota dirigida al Sr. Presidente
18 de Procomfi y que la fecha de la misma difiere de la fecha de la certificación. Se justifica la
19 identidad del compareciente en los terminos del articulo 1002 inciso c) del codigo civil con
20 su respectivo documento nacional de identidad que en original me exhibe y en reproduc-
21 ción certificada de sus partes pertinentes conservo.-


Zaala María Inés Lima Quinos
Escribana / Mat. 5189



LEGALIZACION

LEY 404



L 010577805

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano PAOLA MARIA ITATI LAFFAILLE

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 120104003199/5 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Miércoles 4 de Enero de 2012




ESC. ROSANA FABIANA GIMENO
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA

